



REMSAA Extraordinaria XXV/1

Caracas, 07 de diciembre del 2010

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2011 DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD -
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

- Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación, elaboraron y presentaron a los Ministros una propuesta de Plan Operativo Anual para el Organismo Andino de Salud.
- Que esta propuesta fue revisada durante la reunión del Comité Técnico Coordinador, vía fono conferencia, realizada el día 9 de septiembre del 2010.
- Que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados por los Equipos Técnicos así como por los miembros del Comité Técnico Coordinador, remitidas hasta el 10 de noviembre del 2010.

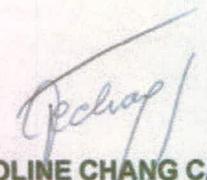
Resuelven:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2011 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXV Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada el 07 de diciembre del 2010.




DRA. EUGENIA SADER CASTELLANOS
MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA LA SALUD DE VENEZUELA
PRESIDENTA DE LA XXXI REMSAA


DRA. CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE